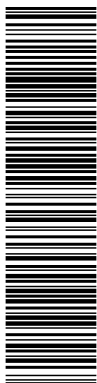


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA SERVICIO ACTIVIDADES NAVIDEÑAS. EXPTE 24-2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 65R87-KBHVH-U2R3L Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2023 a las 20:54:55 Página 1 de 2 | FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 03/10/2023 20:54 | ESTADO FIRMADO 03/10/2023 20:54 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 20:54:39 del día 3 de Octubre de 2023 con certificado de AC Fimraprofesional - CUALIFICADOS. ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: SDC

DECRETO

Visto el expediente 24/2021 del contrato de servicio de organización y gestión del montaje y desmontaje de infraestructuras necesarias para dar cobertura a los eventos y actividades navideñas de dinamización comercial organizadas por el Área de Comercio y Mercados del ayuntamiento de Huelva (Expte 24/2021), formalizado en contrato administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad mercantil Focus Brand, S.L, en fecha 2 de diciembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta y quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares, la duración del contrato será de dos años contados desde el día siguiente a la formalización de contrato, siendo susceptible de dos prórrogas de un año de duración cada una.

El contrato se formalizó el día 3 de diciembre de 2021, por lo que el cómputo para la primera prórroga será para el periodo navideño 2023/2024.

Visto que con fecha 26 de septiembre de 2023, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe técnico favorable firmado por la Técnico Municipal de Comercio, D. Sherezade Remesa Bermúdez, en el que se estima conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

*"En relación al expediente 24/2021 de contratación del "del servicio de organización y gestión del montaje y desmontaje de infraestructuras necesarias para dar cobertura a los eventos y **actividades navideñas** de dinamización comercial organizadas por el área de Comercio y Mercados del Excmo. Ayuntamiento de Huelva", formalizado en documento administrativo el 2 de diciembre de 2021 con la empresa FOCUS BRAND S.L con CIF B21587423 y con arreglo a lo dispuesto en las cláusulas de los distintos pliegos que rigen dicho contrato en relación a la prórroga 1 del mismo por un año, y visto el escrito de 2 de febrero de 2023 de la empresa manifestando su conformidad con la prórroga del contrato, **he de informarle que la citada empresa viene cumpliendo su cometido con regularidad y de forma satisfactoria por lo que la Técnico que suscribe entiende que sería conveniente que se lleve a cabo la prórroga 1 por un año más, por el período navideño de 2023, de conformidad con la cláusula quinta (prórroga) del pliego de cláusulas administrativas particulares, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:***

-Que el importe inicial para dos años de contrato fue de de 114.097,08 euros más IVA de 23.960,39 euros, sumando un importe total de 138.057,47 euros, en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para una duración de dos años, con dos posibles prórrogas de un año de duración cada una, de conformidad con lo previsto en el art. 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (LCSP).

-Que la fecha de formalización del contrato es del día 2 de diciembre de 2021.

-Que la duración del contrato será de dos años, contados desde el día siguiente al de formalización del contrato siendo susceptible de dos posibles prórrogas de un año de duración cada una.

-Que el periodo de prórroga será desde el día 3 de diciembre de 2023 al día 2 de diciembre de 2024.

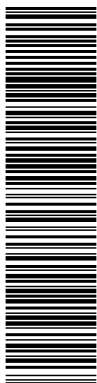
-Que existe decreto de 31 de agosto de 2021, por el cual se acuerda aprobar del compromiso de gasto plurianual del contrato para 2022, 2023 y 2024.

-Que la prórroga por un año tendrá un importe de 57.048,54 euros más 11.980,19 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 69.028,73 euros.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos."

Resultando que consta conformidad de la empresa contratista (Focus Brand, S.L) sobre la presente prórroga de fecha 2 de febrero de 2023.

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO PRORROGA SERVICIO ACTIVIDADES NAVIDEÑAS. EXPTE 24-2021 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 65R87-KBHVH-U2R3L Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2023 a las 20:54:55 Página 2 de 2 | FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 03/10/2023 20:54 | ESTADO FIRMADO 03/10/2023 20:54 |



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital (Elena Pacheco García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 20:54:39 del día 3 de Octubre de 2023 con certificado de AC Firmasprofesional - CUALIFICADOS: ELENA PACHECO GARCIA - DNI 44235091L. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Visto el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, D^a Begoña González Pérez de León de fecha 4 de septiembre de 2023, conformado por el Secretario General, D. Felipe Albea Carlini, en el que se concluye que:

"No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de servicio de organización y gestión del montaje y desmontaje de infraestructuras necesarias para dar cobertura a los eventos y actividades navideñas de dinamización comercial organizadas por el Área de Comercio y Mercados del ayuntamiento de Huelva (Expte 24/2021), formalizado en documento administrativo, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad mercantil Focus Brand, S.L., en fecha 2 de diciembre de 2021, conforme al informe técnico favorable de la Técnico Municipal de Comercio, D. Sherezade Remesal Bermúdez, para el periodo del 3 de diciembre de 2023 al 2 de diciembre de 2024, por un importe de 57.048,54€ más IVA de 11.980,19€, resultando un total de 69.028,73€, si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos."

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 02 de octubre de 2023, se informa que:

"Que el importe de la prórroga propuesta asciende a 69.028,73€, de conformidad con la cláusula segunda del contrato. Que para la licitación de este contrato se aprobó por Decreto de la Concejal de Hacienda y Patrimonio, de fecha 31 de agosto de 2021, el compromiso de consignar en los Presupuestos de los Ejercicios 2022, 2023 y 2024, la cantidad de 70.000€ respectivamente. Que en cumplimiento del mismo se ha efectuado Retención de Créditos en fecha 1 de enero de 2023 con cargo a la partida del Presupuesto del Ejercicio 2023 "550 4312/226.99.18_Dinamización Navideña" por importe de 70.000€, cantidad superior al importe de la prórroga propuesta para el período navideño 2023/2024. Constando además el compromiso de gastos para el ejercicio 2024, citado anteriormente."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio de servicio de organización y gestión del montaje y desmontaje de infraestructuras necesarias para dar cobertura a los eventos y actividades navideñas de dinamización comercial organizadas por el Área de Comercio y Mercados del ayuntamiento de Huelva (Expte 24/2021) formalizado en contrato administrativo en fecha 2 de diciembre de 2021, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Focus Brand, S.L., para el periodo navideño 2023/2024, por un importe de 57.048,54€ más IVA de 11.980,19€, resultando un total de 69.028,73€, habiéndose justificado la conveniencia de la mencionada prórroga en el informe favorable redactado por la Técnico Municipal de Comercio, D. Sherezade Remesa Bermúdez con fecha de 26 de septiembre de 2023 transcrito en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D^a. Elena Pacheco García, Concejal Delegada responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, por delegación de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)